

CONTRATO DE TRANSPORTE										ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:		Jhon Pardo Fomberg Quintana									
NIT - CC		98.530.241				TELEFONO:		704 5567698			
CONTRATANTE:		MARIA TERESA ZULUAGA									
NIT - CC		178265701				TELEFONO		2246805256			
DIRECCION:		CARRERA 85A - # 20C-13				EMAIL:					
NOMBRE R/L						CC					
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO										NIT.	
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHICULO		PLACA:		MODELO:		MARCA					
		No INTERNO		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T					
DURACION		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
		FECHA DE INICIO		DIA		MES		AÑO			
		FECHA DE TERMINA		DIA		MES		AÑO			
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 400000									
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		400000			
		ANTICIPO		SI		NO		V ANT			
		VALOR REST									
		FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO			
				27		MAYO		2024			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.									
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN		Medellin				HORA SALIDA		10 AM	
		DESTINO		Rionegro - Laureles				HORA LLEGADA		2 PM	
		AREA DE OPERACION		Municipal / A. Metropolitana / Departamental / Nacional							
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION									
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE				CC		TELEFONO			
		MARIA TERESA ZULUAGA				178265701		704 5567698			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.											
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Medellin		A los días		26		Del mes/año	
CC.				TRANSPORTADOR				MARIA TERESA ZULUAGA			
								CC: 178265701 CONTRATANTE			